SALIDA JUNTA DE ANDALUCIA 201988700011896 - 27/11/2019 Registro Auxiliar SV. JUSTICIA (MA) MÁLAGA

RECEPCIÓN JUNTA DE ANDALUCIA 201987000020341 - 27/11/2019 Registro Auxiliar SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER SEVILLA Hora 14:49:52

INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE "SERVICIOS DE MEDIACIÓN PENAL DE MENORES". EXPEDIENTE CONTR/2018/137695. LOTE 7. PROVINCIA DE MÁLAGA

Dentro del proceso de licitación del expediente que nos ocupa, para la contratación de la puesta en marcha y funcionamiento de "Servicios de Mediación Penal de Menores", y en concreto, en relación al **lote 7** de los ocho que integran el expediente CONTR/2018/137695, referido a la **provincia de Málaga**, han presentado licitación las entidades: **"Asociación Alternativas al Menor (ALME)"** y "**Fundación Diagrama – Intervención Psicosocial"**.

Una vez analizados los Proyectos de Mediación presentados por las entidades licitadoras antes citadas conforme a los criterios establecidos en el Anexo VIII del PCAP, se ha procedido a la valoración del grado de adecuación de cada Proyecto, sobre un máximo de 49 puntos, en base a las siguientes áreas y distribución de las mismas establecidas en el Anexo XI del PCAP:

Núm.	Área	Puntos (Máx.)
1	Marco de la intervención	03
2	Marco y fundamentación teórica	03
3	Objetivos: generales y específicos	09
4	Intervención	14
5	Organización y gestión del servicio	05
6	Sistema de evaluación	09
7	Normativa y funcionamiento interno	02
8	Relaciones y coordinación con otros instituciones	02
9	Anexo: Descripción de la red de recursos	02
	Total	**49**

Del análisis detenido y pormenorizado de los dos (2) Proyectos presentados, a efectos de determinar el grado de cumplimiento – de cada uno de ellos – de los criterios señalados en el Anexo XI del PCAP, resultan las consideraciones y puntuaciones que se indican a continuación:

A. ASOCIACIÓN ALTERNATIVAS AL MENOR (ALME)

1. MARCO DE LA INTERVENCIÓN

El apartado destinado a establecer el Marco Legal que da sustento jurídico a la práctica de la Mediación en el ámbito de la atención a los menores de edad en situación de conflicto social establece una subdivisión de su contenido en función del ámbito de la normativa aplicable que distingue entre las normas de ámbito internacional, europeo, estatal y andaluz.

En lo referente a las normas que establecen el marco administrativo al que queda sujeto el contrato cabe destacar la clara exposición de las mismas con el objetivo de establecer la justificación normativa que regula la asunción de la competencia administrativa y los agentes implicados en su

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ	27/11/2019 12:06:39	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	KWMFJLBEC5SXMW7SYHA2R89SJDBWJW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
JUNTA DE ANDALUCÍA
201988700011896 - 27/11/2019
Registro Auxiliar SV. JUSTICIA (MA)
MALAGA

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
JUNTA DE ANDALUCÍA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
SEVILLA
Hora 14:49:52

ejecución práctica. El esquema presentado al final del epígrafe da sentido integrador a la gran cantidad de información relacionada con la exposición previa.

A pesar de presentarse una extensa descripción de la población "diana", susceptible de recibir los servicios de mediación, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, no puede decirse que se hayan descrito adecuadamente las principales características psicosociales y familiares de dicha población. La vasta cantidad de información aportada en forma de estadísticas y categorizaciones adolece de una estructura de presentación que permita conformar una idea clara y sucinta del perfil y características de la población atendida. A nivel formal, este apartado adolece de una irregular forma de citar las fuentes de las que se ha obtenido la información.

2. MARCO DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El proyecto analizado presenta a lo largo de todo este apartado un extenso y exhaustivo repaso de los principales hitos espistemológicos que servirán de apoyo y justificación a una apuesta clara por un Servicio de Mediación Penal de Menores enclavado en el paradigma de la Justicia Restaurativa.

Gracias al esquema introductorio presentado resulta sencillo reproducir el discurrir lógico de la exposición teórica posterior que sirve como justificación del Modelo Teórico presentado: Sobre una conceptualización exhaustiva del término "**conflicto**" se justifica correctamente la necesidad del establecimiento de procesos de mediación (**resolución del conflicto**), como concreción instrumental de los procedimientos de justicia restaurativa (**marco epistemológico de actuación**).

- Teoría del Conflicto. ¿Cuál es el objeto de trabajo de la Mediación Penal? ¿Qué entendemos por conflicto?
- Paradigma de la Justicia Restaurativa. ¿En qué marco y con qué principios de actuación damos respuesta a ese conflicto? ¿Cuales son los objetivos a plantearse ante un conflicto?
- Paradigma de resolución alternativa de conflictos. ¿Como llevar a la práctica esos principios de actuación? ¿Principales metodologías, estrategias y programas de actuación?
- Aportaciones de otros modelos teóricos a la práctica.

3. OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECÍFICOS

El proyecto presentado establece los Objetivos Generales y los Objetivos Específicos, subdivididos a su vez en Objetivos Específicos dirigidos a los destinatarios del Programa (menor infractor, víctima, comunidad y Justicia), de manera suficientemente clara y en total concordancia con los principios teóricos presentados en el apartado anterior.

Se ha optado por una descripción exhaustiva de los posibles objetivos de intervención que resulta redundante, especialmente en lo referente a la formulación de los Objetivos Generales. El afán de exhaustividad a la hora de formular los objetivos en cada uno de sus niveles de concreción (Infractor, víctima, comunidad...) hace que exista una notoria distancia entre estos y la actuación práctica establecida; lo que a su vez hace que los objetivos específicos se formulen de forma poco operativa de cara a la evaluación posterior de su grado de cumplimiento.

Plaza de la Gavidia, 10.- 41071 Sevilla
Telf. 955 04 10 00 / Fax 955 18 50 77

Es copia auténtica de documento electrónico

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
201988700011896 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. JUSTICIA (MA)
MÁLAGA

REFERIDO
JUNTA DE ANDALUCIA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
SEVILLA
Hora
14:49:52

4. INTERVENCIÓN

En concordancia con la precisa exposición teórica hecha en apartados anteriores la metodología refleja una estrategia coherente de intervención ajustada a la organización y funcionamiento del Servicio de Mediación Penal de Menores. Se establece una metodología general que distingue fases:

- Fase inicial o Pre-mediación: derivación, recepción de expedientes, asignación profesional mediador, estudio del caso, cita a las partes involucradas (contacto y acogida),exploración del conflicto en ambas partes, estudio y valoración de la viabilidad del proceso.
- Fase de desarrollo de la mediación: En esta fase, si es adecuado y si las partes así lo quieren se produce el acercamiento y el encuentro entre ellas.
- Fase Tercera: Materialización de acuerdos e información a instancia judicial.

Se presentan programas de mediación y talleres distinguiendo aquellos que van dirigidos a elementos transversales de la mediación penal de menores (igualdad de género, bullying, educación vial y mediación familiar) de aquellos dirigidos a la implementación de acciones reparadoras; sin embargo, no se establece una clasificación de estos programas/talleres en función de la tipología delictiva de origen.

5. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO

En lo referente a la organización y gestión del servicio el proyecto presentado establece y describe de manera precisa las funciones y responsabilidades de los profesionales estableciendo buenos cauces de coordinación entre ellos y, a su vez, con el resto de agentes implicados en un proceso de mediación penal de menores.

Las características y especificaciones del establecimiento propuesto presenta una distribución que optimiza el aprovechamiento de las zonas de trabajo técnico y de atención a los menores. El acceso a los recursos públicos y privados del entorno es óptimo. Hay que destacar muy positivamente el acceso que tiene la Entidad a realizar actuaciones de mediación en sedes descentralizadas a lo largo de la provincia de Málaga gracias a los acuerdos de colaboración que posee con entidades públicas y/o privadas.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La metodología de evaluación contenida en el Proyecto presenta en principio una perspectiva integral que abarca la recogida de datos cuantitativos e información cualitativa, tanto de los procesos como de los resultados que presente el Servicio de Mediación. Para ello se ha articulado un completo sistema de dimensiones e indicadores de evaluación que, sin embargo, no contempla la definición operativa de los objetivos generales y específicos del programa (estos aparecen en otro apartado diferente, dificultando así la visión general del procedimiento de evaluación y la pertinencia delos instrumentos utilizados).

Puede concluirse que el Sistema de Evaluación presentado se corresponde con un conjunto de evaluaciones yuxtapuestas (procesos y resultados) con planteamientos y definiciones operativas diferenciadas.

Plaza de la Gavidia, 10.- 41071 Sevilla
Telf. 955 04 10 00 / Fax 955 18 50 77

Es copia auténtica de documento electrónico

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
201988700011896 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. JUSTICIA (MA)
MÁLAGA

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
Hora 14:49:52
SEVILLA

7. NORMATIVA Y FUNCIONAMIENTO INTERNO

El proyecto regula de forma adecuada los derechos y obligaciones de las personas menores infractoras, y de los agentes implicados, estableciendo un procedimiento que garantice su conocimiento y comprensión.

Quedan perfectamente definidos los principales aspectos que deben desarrollar el régimen interior del Servicio:

- Derechos y obligaciones de las personas menores.
- Normativa del Servicio.
- Actuación en caso de incumplimiento.

8. RELACIONES Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Se contemplan y se estipulan los procedimientos necesarios para asegurar las correctas relaciones y la coordinación eficaz y eficiente con el resto de los agentes implicados en los procesos de mediación y reparación que se lleven a cabo, distinguiendo entre aquellos procedimientos dirigidos a instituciones públicas de aquellos que tienen como interlocutor directo a instituciones privadas.

9. ANEXO. DESCRIPCIÓN DELA RED DE RECURSOS

El proyecto presentado por la entidad contiene un Anexo con una extensa enumeración y descripción de los recursos, públicos y privados, que, según el caso, pueden verse implicados en un proceso de mediación. Su presentación de forma ordenada y clasificada asegura un uso sencillo y eficaz de la guía de recursos. La guía contiene los datos necesarios para entrar en contacto con el recurso que se seleccione así como para acceder a fuentes fiables de información acerca del servicio que prestan.

De lo anterior resulta una puntuación total de cuarenta y un puntos con noventa y cuatro décimas de punto (41,94) para la entidad licitadora "Asociación Alternativas al Menor (ALME)", conforme se indica en el cuadro siguiente, siendo su desglose detallado el que se contiene en el **Anexo I** de este Informe:

Entidad:	**Asociación ALME**	
Núm.	**Área**	**Puntos (Máx.)**
1	Marco de la intervención	2,75
2	Marco y fundamentación teórica	2,25
3	Objetivos: generales y específicos	7,69
4	Intervención	12,50
5	Organización y gestión del servicio	4,25
6	Sistema de evaluación	7,00
7	Normativa y funcionamiento interno	2,00
8	Relaciones y coordinación con otros instituciones	2,00
9	Anexo: Descripción de la red de recursos	1,50
	Total puntos Asociación ALME	**41,94**

Plaza de la Gavidia, 10.- 41071 Sevilla
Telf. 955 04 10 00 / Fax 955 18 50 77

Es copia auténtica de documento electrónico

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
201988700011896 - 27/11/2019
Registro Auxiliar: SV. JUSTICIA (MA)
MALAGA

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
JUNTA DE ANDALUCÍA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar: SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
Hora 14:49:52
SEVILLA

B. FUNDACIÓN DIAGRAMA – INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

1. MARCO DE INTERVENCIÓN

Realiza una exposición extensa de las principales normas y referencias legales ligadas directa o indirectamente al ejercicio de la mediación. Sin embargo, a pesar de usar el esquema estipulado en el PPT al clasificarlas en función de su ámbito de aplicación (ámbito internacional, europeo y estatal y andaluz),la presentación se reduce a un listado de títulos legales sin que se haga descripción alguna del "impacto" de esa referencia legal en el ámbito de la mediación penal de menores.

En lo referente al establecimiento de un marco normativo-administrativo que dé sustento a las actuaciones contenidas en el proyecto, a pesar de que se presentan las referencias, no se expone ningún tipo de esquema claro de la estructura autonómica que articula el ejercicio de la competencia administrativa que contiene las actuaciones de mediación penal de menores.

A pesar de presentarse una extensa descripción de la población "diana" (susceptible de recibir los servicios de mediación) utilizando para ello prioritariamente datos demográficos obtenidos de fuentes dispares, no puede decirse que se hayan descrito adecuadamente las principales características psicosociales y familiares de dicha población. La vasta cantidad de información aportada en forma de estadísticas y categorizaciones adolece de una estructura de presentación que permita conformar una idea clara y sucinta del perfil y características de la población atendida. A nivel formal, este apartado adolece de una irregular forma de citar las fuentes de las que se ha obtenido la información.

2. MARCO Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En el presente apartado, se expone una extensa revisión de los modelos teóricos más relevantes que explican el comportamiento antisocial, la conceptualización y la explicación de la delincuencia juvenil, como paso previo para abordar los factores que influyen en la etiología del delito. Sin embargo, a lo largo de esta extensa revisión teórica y epistemológica sobre el concepto de delincuencia, los modelos teóricos explicativos del acto delictivo, etc. no puede identificarse claramente, y sin lugar a dudas, el marco teórico de referencia, aquel por el que apuesta la entidad como modelo único de intervención llevado a cabo con personas menores que cumplen soluciones extrajudiciales e intrajudiciales.

Después del análisis de este apartado resulta muy difícil establecer desde que Modelo de Mediación se desarrollarán todas las actuaciones derivadas de los procesos de mediación. A pesar de dedicar un extenso texto a la revisión teórica del estado de la cuestión, no se hace una exposición decidida del Modelo de Justicia Restaurativa, como marco predominante que, en la actualidad, alberga la práctica de la Mediación Penal de Menores.

3. OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECÍFICOS

La formulación de los objetivos generales es vaga e imprecisa. El gran número de Metas y Objetivos generales planteados dificulta la clara identificación de la finalidad del programa, al mismo tiempo que obstaculiza la formulación operativa de objetivos específicos operativos y evaluables. Se afrontan gran cantidad de objetivos "periféricos" sin que, previamente, se hayan establecido las metas principales del proyecto.

Plaza de la Gavidia, 10.- 41071 Sevilla
Telf. 955 04 10 00 / Fax 955 18 50 77

Es copia auténtica de documento electrónico

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
201988700011896 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. JUSTICIA (MA)
MÁLAGA

REFERIDO
JUNTA DE ANDALUCIA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
SEVILLA
Hora
14:49:52

los objetivos planteados adolecen de una falta de priorización, sistematización y categorización en cada nivel de concreción. Se presentan demasiadas metas parciales de las que derivan innumerables objetivos generales que, a su vez, dan lugar a una enumeración "infinita" de objetivos específicos que, progresivamente, según avanza su lectura, hace "invisible" el sentido último del proyecto presentado.

4. INTERVENCIÓN

A pesar de que en el apartado correspondiente a la justificación teórica no se presentara un modelo claro de actuación, en este apartado se justifica correctamente la necesidad del establecimiento de procesos de mediación como concreción instrumental de los procedimientos de justicia restaurativa, apoyándose en los pilares conceptuales que la sustentan. Estos son:

- La disciplina social que establece un equilibrio entre el establecimiento de normas y principios (control) y el acompañamiento activo en los procesos de socialización (apoyo).
- La participación activa de las partes interesadas, implicadas en el conflicto, ya sean de carácter primario (afectadas directamente) o de carácter secundario (afectadas indirectamente).
- El establecimiento de diferentes tipos de prácticas restaurativas en función del grado de participación de la victima, el ofensor o la comunidad implicada, el tipo de intercambios significativos que se produzcan, y la toma de decisiones necesaria para la resolución del conflicto.

Se presenta un Protocolo diferenciado a seguir en las soluciones extrajudiciales/intrajudiciales con gran nivel de concreción y descripción, acompañados de esquemas claros y eficaces, que garantizan la respuesta desde el Servicio de Mediación a todos los casos que se puedan presentar.

Sin embargo, la exposición de Talleres/Programas se reduce a una enumeración de los mismos que presenta una estructura desordenada sin criterios de organización claros y relevantes. No se establece ningún tipo de interrelación entre los Programas de actuación y los posibles talleres que canalicen actividades y actuaciones de dichos programas.
Se observa la utilización de programas genéricos, diseñados y aplicados a otros ámbitos de intervención de la Entidad.

TALLERES

- Taller de comunicación asertiva
- Taller de habilidades sociales
- Taller de dinámica familiar
- Taller de vida en pareja
- Taller de autoconocimiento
- Taller de prevención en drogodependencia

PROGRAMAS

- Programa de intervención individual para la asunción del delito
- Programa de atención a las víctimas
- Programa de educación afectivo-sexual
- Programa de atención a la diversidad
- Programa de igualdad entre hombres y mujeres
- Programa de intervención para delitos contra la seguridad vial
- Programa de intervención para delitos de odio
- Programa para menores que han cometido un delito a través de las TIC
- Programa de intervención para delitos medioambientales
- Programa de intervención para delitos de violencia de género
- Programa de mediación familiar
- Programa de actividades reparadoras en servicios comunitarios

Plaza de la Gavidia, 10.- 41071 Sevilla
Telf. 955 04 10 00 / Fax 955 18 50 77

Es copia auténtica de documento electrónico

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
201988700011896 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. JUSTICIA (MA)
MALAGA

REGISTRO
JUNTA DE ANDALUCIA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
Hora
14:49:52
SEVILLA

5. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL DEL SERVICIO

En lo referente a la organización y gestión del servicio el proyecto presentado no se establecen y describen de manera precisa las funciones y responsabilidades de los profesionales en clara coherencia con el modelo de intervención propuesto en apartados anteriores. Los cauces de coordinación que se establecen están centrados especialmente en la gestión interna que la Entidad hace de sus programas, sin entrar a describir de manera eficaz la coordinación con el resto de agentes implicados en un proceso de mediación penal de menores.

Las características del establecimiento donde se prestaría el Servicio de Mediación no son óptimas para el objeto previsto, asemejándose más a un centro de formación o academia genérica. Los espacios de trabajo técnico pierden "protagonismo" frente a un aula de formación de dimensiones desproporcionadas a la utilidad que se espera de ella en un proceso de mediación.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Fundación Diagrama, tiene implantado, desde el año 2008, un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015; trabajando desde entonces, en el mantenimiento de dicho sistema a través de la mejora continua de los procesos y resultados de las actividades que desarrolla. Se contempla la implantación de un Servicio Gestión de Calidad específico para el Servicio de Mediación, así como diferentes procedimientos (un procedimiento esencial, procedimientos estratégicos y de apoyo) que definirán las pautas a seguir en todos los procesos que condicionan la calidad de los resultados.

Mediante procedimientos de Evaluación Cualitativa y Cuantitativa se desarrolla un sistema de evaluación completo que abarca el conocimiento de los procesos (y su influencia en la eficiencia de la intervención) y la cuantificación de resultados (eficacia final).

El Sistema de Evaluación presentado puede considerarse el principal aspecto a resaltar dentro del Proyecto presentado por la entidad debido al planteaminto pormenorizado que vincula los objetivos, generales y específicos, con las dimensiones e indicadores de evaluación, así como los instrumentos de recogida de datos y la ponderación final en la evaluación general del Servicio.

7. NORMATIVA Y FUNCIONAMIENTO INTERNO

El proyecto regula de forma adecuada los derechos y obligaciones de las personas menores infractoras, y de los agentes implicados, estableciendo un procedimiento que garantice su conocimiento y comprensión.

Quedan perfectamente definidos los principales aspectos que deben desarrollar el régimen interior del Servicio:

- Derechos y obligaciones de las personas menores.
- Normativa del Servicio.
- Actuación en caso de incumplimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

8. RELACIONES Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
JUNTA DE ANDALUCÍA
201988700011896 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. JUSTICIA (MA)
MÁLAGA

RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
JUNTA DE ANDALUCIA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
SEVILLA
Hora
14:49:52

Se contemplan y se estipulan los procedimientos necesarios para asegurar las correctas relaciones y la coordinación eficaz y eficiente con el resto de los agentes implicados en los procesos de mediación y reparación que se lleven a cabo, distinguiendo entre aquellos procedimientos dirigidos a instituciones públicas de aquellos que tienen como interlocutor directo a instituciones privadas.

9. ANEXO: DESCRIPCIÓN DE LA RED DE RECURSOS

El proyecto presentado por la entidad contiene un Anexo con una enumeración y descripción de los recursos, públicos y privados, que, según el caso, pueden verse implicados en un proceso de mediación. Sin embargo, no puede considerarse una guía pormenorizada ya que solo contiene los principales y más accesibles recursos de la provincia.

De lo anterior resulta una puntuación total de treinta y nueve puntos con cero décimas de punto (39,00) para la entidad licitadora "Fundación Diagrama – Intervención Psicosocial", conforme se indica en el cuadro siguiente, siendo su desglose detallado el que se contiene en el **Anexo II** de este Informe:

Entidad:	**Fundación DIAGRAMA**	
Núm.	**Área**	**Puntos (Máx.)**
1	Marco de la intervención	2,00
2	Marco y fundamentación teórica	0,75
3	Objetivos: generales y específicos	5,56
4	Intervención	12,50
5	Organización y gestión del servicio	4,69
6	Sistema de evaluación	8,50
7	Normativa y funcionamiento interno	2,00
8	Relaciones y coordinación con otros instituciones	2,00
9	Anexo: Descripción de la red de recursos	1,00
	Total puntos Fundación DIAGRAMA	**39,00**

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN Y REFORMA DE MÁLAGA
Fdo.: Carlos Ruiz Rodríguez

Plaza de la Gavidia, 10.- 41071 Sevilla
Telf. 955 04 10 00 / Fax 955 18 50 77

Es copia auténtica de documento electrónico

SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN

Expediente: CONTR / 2018 / 137695 (MEDIACIÓN PENAL de MALAGA. LOTE 7)

ANEXO I — **VALORACIÓN criterios ponderables en función de un juicio de valor (Grado de adecuación del Proyecto Socioeducativo Integral)** — **Máximo 49** — **Puntos**

JUNTA DE ANDALUCIA
SALIDA
Registro Auxiliar SV. JUSTICIA (MA)
MÁLAGA
RECEPCIÓN
Registro Auxiliar SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
201987000020341 - 27/11/2019
Hora 14:49:52

Resumen de la Valoración

1	Área	Marco de la Intervención	2,75
2	Área	Marco y Fundamentación Teórica	2,25
3	Área	Objetivos: Generales y Específicos	7,69
4	Área	Intervención	12,50
5	Área	Organización y Gestión del Servicio	4,25
6	Área	Sistema de Evaluación	7,00
7	Área	Normativa y Funcionamiento Interno	2,00
8	Área	Relaciones y Coordinación con otras Instituciones	2,00
9	Área	Descripción de la Red de Recursos	1,50
		TOTAL Valoración Criterios Juicio Valor ASOC. ALME	**41,94**

Umbral de Puntuación Mínima
24,50

Desglose de la Valoración

1 Área — Marco de la Intervención — Puntos Máximos: **3**

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
Marco Legal (Máx. 1 punto)	Realiza una exposición clara y ordenada de las principales normas de ámbito internacional, europeo, estatal y andaluz.	1	X					**1,00**
Marco Administrativo (Máx. 1 punto)	Recoge las normas que establecen el marco administrativo al que queda sujeto el contrato.	1	X					**1,00**
Perfil de la población (Máx. 1 punto)	Identifica la población susceptible de mediación.	0,50	X					**0,50**
	Describe adecuadamente las principales características psicosociales y familiares de la población diana.	0,50			X			**0,25**
		TOTAL Valoración Asoc. Alme. Área 1						**2,75**

2 Área — Marco y Fundamentación Teórica — Puntos Máximos: **3**

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
	Identifica y describe el modelo teórico sobre el que se desarrolla el Proyecto para la mediación penal de menores.	1		X				**0,75**
	Las bases teóricas de la intervención aparecen elaboradas e integradas desde una perspectiva propia, contextualizada con la actividad del servicio de Mediación Penal de menores.	2		X				**1,50**
		TOTAL Valoración Asoc. Alme. Área 2						**2,25**

3 Área — Objetivos: Generales y Específicos — Puntos Máximos: **9**

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
Objetivos Generales (Máx. 4,5 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto de la licitación.	2,25	X					**2,25**
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible las metas que se pretenden alcanzar.	2,25		X				**1,69**
Objetivos Específicos (Máx. 4,5 punto)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales enunciados.	2	X					**2,00**
	Los objetivos específicos abarcan todos los aspectos de la mediación penal de menores.	1	X					**1,00**
	Los objetivos específicos son reales, ajustados a las personas menores infractoras sobre las que se va a intervenir y su formulación facilita la medición de resultados.	1,50			X			**0,75**
		TOTAL Valoración Asoc. Alme. Área 3						**7,69**

Es copia auténtica de documento electrónico

SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN

Expediente: CONTR / 2018 / 137695 (MEDIACIÓN PENAL de MÁLAGA. LOTE 7)

ANEXO I — **VALORACIÓN criterios ponderables en función de un juicio de valor (Grado de adecuación del Proyecto Socioeducativo Integral)** — **Máximo 49 Puntos**

JUNTA DE ANDALUCIA
SALIDA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. JUSTICIA (MA)
MÁLAGA
RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
SEVILLA
Hora
14:49:52

Desglose de la Valoración

4 Área	Intervención	Puntos Máximos 14	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
Metodología de Intervención (Máx. 4 puntos)	La metolología refleja una estrategia coherente de intervención en mediación penal de menores.	2	X					**2,00**
	El diseño de la intervención se ajusta a la organización y funcionamiento de un servicio de Mediación Penal de menores.	2	X					**2,00**
Talleres y/o Programas (Máx. 10 puntos)	Los talleres y/o programas se ajustan a las características de la meiación penal de menores.	4	X					**4,00**
	Los talleres y/o programas que se detallan dan respuesta a las tareas socioeducativas propias de las reparaciones.	4	X					**4,00**
	Los talleres y/o programas se organizan de acuerdo al esquema establecido en el PPT.	2				X		**0,50**
		TOTAL Valoración Asoc. Alme. Área 4						**12,50**

5 Área	Organización y Gestión del Servicio	Puntos Máximos 5	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
Recursos Humanos (Máx. 2,5 puntos)	Describe las funciones de los profesionales y el sistema de coordinación entre ellos.	1,25	X					**1,25**
	El programa de formación continua está planificado, es pertinente para la mejora de las competencias de los profesionales del servicio de Mediación Penal de menores y evaluable.	1,25	X					**1,25**
Recursos Materiales (Máx. 2,5 puntos)	La distribución y el aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de los menores es adecuada para la ejecución del Proyecto de Mediación.	1				X		**0,25**
	Explica el acceso a los recursos públicos y privados del entorno.	1	X					**1,00**
	Describe las características del contexto geográfico y social donde se ubica el inmueble.	0,50	X					**0,50**
		TOTAL Valoración Asoc. Alme. Área 5						**4,25**

6 Área	Sistema de Evaluación	Puntos Máximos 9	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
	La metodología de evaluación tiene una perspectiva integral e incluye todas los talleres y/o programas que componen el Proyecto de Mediación.	3	X					**3,00**
	Permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	2	X					**2,00**
	Desarrolla metodología tanto cualitativa como cuantitativa.	1			X			**0,50**
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1			X			**0,50**
	Desarrolla las funciones de los agentes implicados en la evaluación.	1			X			**0,50**
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1			X			**0,50**
		TOTAL Valoración Asoc. Alme. Área 6						**7,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN

Expediente: CONTR / 2018 / 137695 (MEDIACIÓN PENAL de MALAGA. LOTE 7)

ANEXO I — **VALORACIÓN criterios ponderables en función de un juicio de valor (Grado de adecuación del Proyecto Socioeducativo Integral)** — **Máximo 49 Puntos**

JUNTA DE ANDALUCIA
SALIDA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. JUSTICIA (MA)
MÁLAGA
RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
SEVILLA
Hora
14:49:52

Desglose de la Valoración

7 Área	Normativa y Funcionamiento Interno	Puntos Máximos 2	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
	Regula de forma adecuada los derechos y obligaciones de las personas menores infractoras.	1	X					1,00
	Dispone de un procedimiento que garantice su conocimiento y comprensión por las personas menores infractoras.	1	X					1,00
							TOTAL Valoración Asoc. Alme. Área 7	2,00

8 Área	Relaciones y Coordinación con otras Instituciones	Puntos Máximos 2	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
	Articula procedimientos internos adecuados para facilitar la coordinación con instituciones públicas.	1	X					1,00
	Articula procedimientos internos adecuados para facilitar la coordinación con instituciones privadas.	1	X					1,00
							TOTAL Valoración Asoc. Alme. Área 8	2,00

9 Área	Anexo: Descripción de la Red de Recursos	Puntos Máximos 2	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
	Describe los recursos públicos y privados a utilizar de forma pormenorizada.	2		X				1,50
							TOTAL Valoración Asoc. Alme. Área 9	1,50

Es copia auténtica de documento electrónico

SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN

Expediente: CONTR / 2018 / 137695 (MEDIACIÓN PENAL de MALAGA. LOTE 7)

ANEXO II — **VALORACIÓN criterios ponderables en función de un juicio de valor (Grado de adecuación del Proyecto Socioeducativo Integral)** — **Máximo 49 Puntos**

SALIDA: 201986708011896 - 27/11/2019 — RECEPCIÓN: 201987000020341 - 27/11/2019

Registro Auxiliar SV. JUSTICIA (MA) — Registro Auxiliar SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER — Hora 14:49:52

Resumen de la Valoración

1	Área	Marco de la Intervención	2,00
2	Área	Marco y Fundamentación Teórica	0,75
3	Área	Objetivos: Generales y Específicos	5,56
4	Área	Intervención	12,50
5	Área	Organización y Gestión del Servicio	4,69
6	Área	Sistema de Evaluación	8,50
7	Área	Normativa y Funcionamiento Interno	2,00
8	Área	Relaciones y Coordinación con otras Instituciones	2,00
9	Área	Descripción de la Red de Recursos	1,00
		TOTAL Valoración Criterios Juicio Valor DIAGRAMA	**39,00**

Umbral de Puntuación Mínima
24,50

Desglose de la Valoración

1 Área — Marco de la Intervención — Puntos Máximos: 3

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
Marco Legal (Máx. 1 punto)	Realiza una exposición clara y ordenada de las principales normas de ámbito internacional, europeo, estatal y andaluz.	1		X				**0,75**
Marco Administrativo (Máx. 1 punto)	Recoge las normas que establecen el marco administrativo al que queda sujeto el contrato.	1		X				**0,75**
Perfil de la población (Máx. 1 punto)	Identifica la población susceptible de mediación.	0,50			X			**0,25**
	Describe adecuadamente las principales características psicosociales y familiares de la población diana.	0,50			X			**0,25**
		TOTAL Valoración Diagrama. Área 1						**2,00**

2 Área — Marco y Fundamentación Teórica — Puntos Máximos: 3

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
	Identifica y describe el modelo teórico sobre el que se desarrolla el Proyecto para la mediación penal de menores.	1				X		**0,25**
	Las bases teóricas de la intervención aparecen elaboradas e integradas desde una perspectiva propia, contextualizada con la actividad del servicio de Mediación Penal de menores.	2				X		**0,50**
		TOTAL Valoración Diagrama. Área 2						**0,75**

3 Área — Objetivos: Generales y Específicos — Puntos Máximos: 9

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
Objetivos Generales (Máx. 4,5 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto de la licitación.	2,25		X				**1,69**
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible las metas que se pretenden alcanzar.	2,25			X			**1,12**
Objetivos Específicos (Máx. 4,5 punto)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales enunciados.	2		X				**1,50**
	Los objetivos específicos abarcan todos los aspectos de la mediación penal de menores.	1			X			**0,50**
	Los objetivos específicos son reales, ajustados a las personas menores infractoras sobre las que se va a intervenir y su formulación facilita la medición de resultados.	1,50			X			**0,75**
		TOTAL Valoración Diagrama. Área 3						**5,56**

Es copia auténtica de documento electrónico

SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN

Expediente: CONTR / 2018 / 137695 (MEDIACIÓN PENAL de MÁLAGA. LOTE 7)

ANEXO II — **VALORACIÓN criterios ponderables en función de un juicio de valor (Grado de adecuación del Proyecto Socioeducativo Integral)** — **Máximo 49 Puntos**

JUNTA DE ANDALUCIA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
Hora 14:49:52
SEVILLA
RECEPCIÓN
JUNTA DE ANDALUCIA
Registro Auxiliar SV. JUSTICIA (MA)
MÁLAGA
201987000020341 - 27/11/2019

Desglose de la Valoración

4 Área	Intervención	Puntos Máximos 14	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
Metodología de Intervención (Máx. 4 puntos)	La metolología refleja una estrategia coherente de intervención en mediación penal de menores.	2	X					**2,00**
	El diseño de la intervención se ajusta a la organización y funcionamiento de un servicio de Mediación Penal de menores.	2	X					**2,00**
Talleres y/o Programas (Máx. 10 puntos)	Los talleres y/o programas se ajustan a las características de la meiación penal de menores.	4	X					**4,00**
	Los talleres y/o programas que se detallan dan respuesta a las tareas socioeducativas propias de las reparaciones.	4	X					**4,00**
	Los talleres y/o programas se organizan de acuerdo al esquema establecido en el PPT.	2				X		**0,50**
							TOTAL Valoración Diagrama. Área 4	**12,50**

5 Área	Organización y Gestión del Servicio	Puntos Máximos 5	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
Recursos Humanos (Máx. 2,5 puntos)	Describe las funciones de los profesionales y el sistema de coordinación entre ellos.	1,25	X					**1,25**
	El programa de formación continua está planificado, es pertinente para la mejora de las competencias de los profesionales del servicio de Mediación Penal de menores y evaluable.	1,25		X				**0,94**
Recursos Materiales (Máx. 2,5 puntos)	La distribución y el aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de los menores es adecuada para la ejecución del Proyecto de Mediación.	1	X					**1,00**
	Explica el acceso a los recursos públicos y privados del entorno.	1	X					**1,00**
	Describe las características del contexto geográfico y social donde se ubica el inmueble.	0,50	X					**0,50**
							TOTAL Valoración Diagrama. Área 5	**4,69**

6 Área	Sistema de Evaluación	Puntos Máximos 9	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
	La metodología de evaluación tiene una perspectiva integral e incluye todas los talleres y/o programas que componen el Proyecto de Mediación.	3	X					**3,00**
	Permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	2	X					**2,00**
	Desarrolla metodología tanto cualitativa como cuantitativa.	1	X					**1,00**
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X					**1,00**
	Desarrolla las funciones de los agentes implicados en la evaluación.	1	X					**1,00**
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1			X			**0,50**
							TOTAL Valoración Diagrama. Área 6	**8,50**

Es copia auténtica de documento electrónico

SERVICIO DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y REINSERCIÓN

Expediente: CONTR / 2018 / 137695 (MEDIACIÓN PENAL de MALAGA. LOTE 7)

ANEXO II — **VALORACIÓN criterios ponderables en función de un juicio de valor (Grado de adecuación del Proyecto Socioeducativo Integral)** — **Máximo 49 Puntos**

JUNTA DE ANDALUCIA
JUNTA DE ANDALUCIA
JUNTA DE ANDALUCIA
JUNTA DE ANDALUCIA
VALIDA
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. JUSTICIA (MA)
MÁLAGA
RECEPCIÓN
201987000020341 - 27/11/2019
Registro Auxiliar
SV. MEDIDAS M. ABIERTO Y REINSER
SEVILLA
Hora
14:49:52

Desglose de la Valoración

7 Área	Normativa y Funcionamiento Interno	Puntos Máximos 2	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
	Regula de forma adecuada los derechos y obligaciones de las personas menores infractoras.	1	X					1,00
	Dispone de un procedimiento que garantice su conocimiento y comprensión por las personas menores infractoras.	1	X					1,00
							TOTAL Valoración Diagrama. Área 7	2,00

8 Área	Relaciones y Coordinación con otras Instituciones	Puntos Máximos 2	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
	Articula procedimientos internos adecuados para facilitar la coordinación con instituciones públicas.	1	X					1,00
	Articula procedimientos internos adecuados para facilitar la coordinación con instituciones privadas.	1	X					1,00
							TOTAL Valoración Diagrama. Área 8	2,00

9 Área	Anexo: Descripción de la Red de Recursos	Puntos Máximos 2	Cumplimiento del Factor					
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo 100%	Bastante 75%	Medio 50%	Poco 25%	Nada 0%	Puntos Subepígrafe
	Describe los recursos públicos y privados a utilizar de forma pormenorizada.	2			X			1,00
							TOTAL Valoración Diagrama. Área 9	1,00

Es copia auténtica de documento electrónico